



RESOLUCIÓN CS N° 425 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 17 de OCTUBRE de 2023

Expediente N° 14048/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 403/18, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita el llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura SERVICIOS AUXILIARES - Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Plan de Estudio 2000) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso de referencia fue declarado desierto mediante Resolución CS N° 229/2022, subsistiendo la vigencia de la autorización dada por este Cuerpo, por cuanto no han variado las condiciones del cargo, la asignatura y la carrera.

Que mediante Nota N° 1682/23 la Escuela de Ingeniería Química propone una nueva conformación del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución FI N° 335-CD-2023, eleva una nueva integración del Jurado y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente, entendiéndose oportuno y necesario disponer el cambio de lugar del Jurado suplente, Ing. Adolfo Néstor RIVERO ZAPATA, a los fines de brindar mayor transparencia en el proceso concursal.

POR ELLO y atento a lo aconsejado la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 258/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 403/18 y, en consecuencia, designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso referenciado:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Eduardo FLORES	Julieta MARTÍNEZ
Silvana Karina VALDEZ	Dante Orlando DOMÍNGUEZ
Elisa Liliana ALE RUIZ	Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultad de Ingeniería y miembros de Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta